



**CENTRO DE SALUD B - PORTOVELO**

**Propuesta del proceso  
metodológico para la Rendición  
de Cuentas 2023**

## I. ANTECEDENTES

A partir de la Constitución de 2008 la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

La rendición de cuentas es un proceso metódico, deliberado, participativo y universal, que involucra a autoridades, servidoras y servidores o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos; este ejercicio transparenta la gestión de lo público al poner en evidencia las formas de utilización de los fondos públicos, según lo establecido en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCS).

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas. Y en su Capítulo II señala el proceso y cronograma de Rendición de Cuentas detallando las actividades y tiempos a ser cumplidos.

Mediante Memorando Nro. IESS-DNPL-2023-0176-M, de fecha 05 de febrero de 2024 se dispuso el inicio del proceso de rendición de cuentas y la respectiva conformación de los equipos responsables del proceso en cada Establecimiento de Salud, es necesaria la emisión de directrices que permitan ejecutar de manera adecuada el proceso de rendición de cuentas del año 2023.

El Centro de Salud B Portovelo, perteneciente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es la entidad de salud que brinda atenciones médicas en medicina general, especialidades y servicios a los afiliados y usuarios de la RPIS con calidad, calidez y prontitud.

## II. OBJETIVO

Implantar la metodología de desarrollo para la ejecución del proceso de Rendición de Cuentas del Centro de Salud B Portovelo correspondiente al periodo enero a diciembre 2023.

## III. METODOLOGÍA

Según el artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCS) y el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), en el Centro de Salud B Portovelo, la rendición de cuentas versa sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Cumplimiento de objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Planes operativos anuales.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Presupuesto general y presupuesto participativo.
- Contratación de bienes y servicios.
- Procesos de contratación pública.

- Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) y por la Procuraduría General del Estado (PGE).
- Adquisición, donación y enajenación de bienes.

Para la elaboración del proceso de Rendición de Cuentas propuesto para el ejercicio del año 2023 del Centro de Salud B Portovelo, se desarrollará una propuesta técnica que considere los aspectos esenciales de la información a ser presentada, y se socializará con la ciudadanía en el nivel local, provincial y nacional. En cumplimiento de la normativa, se utilizarán los formularios creados por el CPCCS para el efecto y dentro de los plazos establecidos.

#### **IV. ACTIVIDADES FASE 0 – 02 al 12 de febrero 2024**

##### **Conformación del equipo de rendición de cuentas**

- Responsable: Dirección Médica

##### **Diseño de la propuesta del proceso de rendición de cuentas**

- Responsable: Equipo de Rendición de Cuentas

#### **V. ACTIVIDADES FASE 1 – 12 al 29 de febrero 2024**

##### **Evaluación de la Gestión (levantamiento, consolidación y validación de resultados)**

- Responsable: Dirección de Médica, Financiera y Equipo de Rendición de Cuentas

##### **Llenado del formulario**

- Responsable: Equipo de Rendición de Cuentas

##### **Redacción del informe**

- Responsables: Equipo de Rendición de Cuentas

##### **Socialización interna y aprobación del informe**

- Responsable: Dirección de Médica y Equipo de Rendición de Cuentas

#### **VI. ACTIVIDADES FASE 2 – 01 al 14 de marzo 2024**

##### **Difusión del informe de rendición de cuentas**

- Responsable: Equipo de Rendición de Cuentas

##### **Planificación de eventos participativos**

- Responsable: Equipo de Rendición de Cuentas

##### **Realización de evento de rendición de cuentas**

- Responsable: Dirección Médica y Equipo de Rendición de Cuentas

### **Fecha y lugar del evento de rendición de cuentas**

- Responsable: Dirección Médica y Equipo de Rendición de Cuentas

### **Incorporación de aportes ciudadanos**

- Responsable: Equipo de Rendición de Cuentas

## **VII. ACTIVIDADES FASE 3 – abril 2024**

### **Entrega del informe de rendición de cuentas al CPCCS**

- Responsable: Equipo de Rendición de Cuentas